



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV /ADM N° 065 / 2022

Asunción, 3 de febrero de 2022

SEÑOR MINISTRO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 114 de la Ley N° 6672/21 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021*” y en el Decreto Reglamentario N° 4780/21, Capítulo 09 - Sistema de Control y Evaluación, Artículo 274 numeral 1) inciso b), vigentes para el ejercicio fiscal 2021, a los efectos de remitir adjunto a la presente:

- El **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)** de la Comisión Nacional de Valores, al cierre del ejercicio fiscal 2021 (en formatos PDF firmado y editable Word).
- El reporte **PRIEVAZ12 - Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2021**.
- El reporte **PRIINDZ01 - Informe de Indicadores por Estructura Presupuestaria**.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Ministro muy atentamente.

OSVALDO

Firmado digitalmente por
OSVALDO ANIBAL GAUTO
GUAYUAN

ANIBAL GAUTO

Fecha: 2022.02.03 14:18:31

OSVALDO A. GAUTO GUAYUAN

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

**A SU EXCELENCIA
OSCAR LLAMOSAS DÍAZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.**

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	7
➤ Actividades Estratégicas	8
ANEXO I	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	12
ANEXO II	13
➤ Asistencia Monetaria (Transferencias)	13
➤ Obras	13
ANEXO III	14
➤ Recursos Humanos	14

SIGLAS

CNV: Comisión Nacional de Valores.

S.A.E.C.A.: Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto

S.A.E.: Sociedad Anónima Emisora.

C.B.: Casa de Bolsa.

AFPISA: Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión Sociedad Anónima.

A.E.: Auditor Externo.

P.E.G.: Programa de Emisión Global.

TRV: Títulos de Renta Variable.

TRF: Títulos de Renta Fija.

FPI: Fondo Patrimonial de Inversión.

BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción Sociedad Anónima.

IIMV: Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acciones: Son documentos que emiten las sociedades anónimas sujetos a ciertas formalidades establecidas en la Ley.

Bonos: Título representativo de deuda de medio y largo plazo de una empresa o institución y que retribuyen intereses sujetos a una tasa fija, por lo que la rentabilidad que ofrece no está vinculada al resultado del ejercicio económico.

Casa de Bolsa: Es un agente de intermediación con personería jurídica, que se dedica exclusivamente a intermediar en el mercado de valores.

Fondo Mutuo: Es el patrimonio integrado con aportes de personas físicas y jurídicas para su inversión en valores de oferta pública, cuyas cuotas de participación son esencialmente rescatables.

Fondo de Inversión: Es un patrimonio integrado con aportes de personas físicas y jurídicas para su inversión en valores y bienes que la Ley permite, cuyos aportes quedarán expresados en cuotas de participación no rescatables.

Operador de Bolsa: Representante de una sociedad corredora (Casa de Bolsa), autorizado por la Bolsa de Valores y por la Comisión Nacional de Valores a negociar en el mercado.

Renta Fija: Es aquella que se obtiene por títulos con rendimiento fijo que no depende de los resultados económicos de la empresa.

Renta Variable: Es la que tiene un rendimiento que depende de los resultados de los negocios de una empresa.

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es una entidad de derecho público, autárquica y autónoma en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con jurisdicción en toda la República. Sus relaciones con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Industria y Comercio (Ley 5810/17, Art. 164).

La dirección y administración de la Comisión están a cargo de un Directorio, integrado por un Presidente y tres Directores designados por el Poder Ejecutivo, quienes duran en sus cargos cinco años, no coincidentes con el período presidencial (Ley 5810/17, Art. 169).

El año 2021 la Comisión Nacional de Valores concentró esfuerzos en la consecución de los objetivos establecidos en su Plan Estratégico Institucional 2019-2023, los cuales reflejan y se encuentran en concordancia con las funciones asignadas a esta entidad dentro de la Ley N° 5810/17 del Mercado de Valores (LMV). En este contexto, a la par de las funciones propias de regulación del mercado de valores, su promoción ha jugado un rol relevante dentro de las actividades llevadas por esta institución, así como también aquellas relacionadas con la educación financiera y bursátil.

En materia de regulación del mercado, las normativas referentes a las cajas depositarias de valores han constituido un hecho relevante, vista su reglamentación como base para su implementación efectiva dentro del mercado bursátil. Prevista en la misma LMV, la CNV pasó a reglamentar la misma durante el año 2021, haciendo plausible su implementación por parte de los agentes del mercado.

Más allá de los aspectos regulatorios, la concertación de acuerdos de colaboración y cooperación con otras entidades constituye un eslabón necesario sobre todo en materia de promoción del mercado de valores, el cual se encuentra plasmado como Objetivo Estratégico #4 del PEI. En este contexto, el acuerdo formalizado con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para la concertación de una asistencia técnica destinada a implementar una supervisión del mercado basada en riesgos, marca un paso trascendental al implicar el desarrollo de actividades necesarias que conducirán a un cambio de enfoque en materia de regulación del mercado de valores, suponiendo así su fortalecimiento en materia de seguridad y confianza.

En el mismo plano, la obligatoriedad por parte de agentes emisores de aplicar las Normas de Información Financiera elaboradas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay (CCPP), marca un hito en el desenvolvimiento del mercado así también un paso decisivo en vistas a consolidar la transparencia y veracidad de la información provista a los inversionistas.

Por último, los objetivos alcanzados en materia de educación financiera, a pesar del paupérrimo presupuesto asignado, constituye un logro del cual la CNV se siente especialmente satisfecha, dado que el mismo no solo apunta al crecimiento del mercado de valores sino también a potenciar el desarrollo económico del Paraguay como un todo.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Comisión Nacional de Valores (CNV) se encuentra enmarcada en el Eje N° 2 “Crecimiento económico inclusivo”; 2.2. “Competitividad e innovación”; Objetivo N° 2.39 Tasa de crecimiento promedio del PIB de 6,8%, y entre sus principales actividades se encuentran la regulación, supervisión y fiscalización de las actividades y agentes del Mercado de Valores Paraguayo.

Misión

Velar por la estabilidad del mercado de valores, promoviendo su desarrollo ordenado, inclusivo, competitivo y transparente, contribuyendo al progreso económico y social del país.

Visión

Ser reconocida como una entidad eficiente, innovadora y modelo en regulación y supervisión de un mercado de valores transparente, dinámico e inclusivo.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO



La regulación, supervisión y fiscalización de las actividades de los agentes bursátiles, y la promoción del Mercado de Valores Paraguayo, con vista a su desarrollo y la constante modernización del mismo, constituyen la base de su lineamiento estratégico.

EJES ESTRATÉGICOS

1. Regular el Mercado de Valores.
2. Llevar el registro del Mercado de Valores.
3. Supervisar y fiscalizar el Mercado de Valores.
4. Promover el desarrollo del Mercado de Valores.
5. Promover la educación financiera.
6. Desarrollar gestión de fortalecimiento institucional de la CNV.

Los seis ejes señalados en el plan estratégico se agrupan a la vez en cuatro grandes áreas:

- Desarrollo de mercado, que agrupa los ejes relacionados con el registro y desarrollo del mercado de valores.
- Reglamentación del mercado, que agrupa los ejes relacionados con la regulación y fiscalización del mercado de valores.
- Desarrollo institucional, que agrupa los ejes desarrollo y fortalecimiento institucional y promoción de la educación financiera.
- Desarrollo tecnológico, el cual reviste carácter transversal con respecto a los seis ejes estratégicos.

Todas las actividades y actuaciones llevadas adelante a lo largo del año 2021 han quedado enmarcadas en estas cuatro grandes áreas.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

PROBLEMÁTICA : Limitaciones del Mercado Bursátil Nacional

LÍNEA DE ACCIÓN : Mecanismos para el desarrollo estable del mercado de valores.

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS:

En consonancia con el Objetivo Estratégico #5 de “Promoción de la Educación Financiera”, establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023, la CNV ha llevado adelante durante el año 2021 diversos eventos de educación financiera y bursátil, tanto de manera individual como de manera conjunta con otras instituciones nacionales e internacionales, además de participar como invitada en eventos similares organizados por otras entidades. Tal es así que el número de eventos en los que ésta ha participado (18) u organizado superó lo inicialmente previsto para el año (16).

Asimismo, la CNV ha logrado firmar acuerdos, memorandos u otros convenios de cooperación a lo largo del periodo 2021 con distintas entidades, a fin de potenciar las fortalezas institucionales y paliar sus propias debilidades, tal y como lo demuestra el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR) firmado con la Corporación Andina de Fomento (Banco de Desarrollo de América Latina) para implementar dentro del mercado de valores paraguayo un sistema de supervisión basado en riesgos (SBR).

A nivel de fiscalizaciones y registros de entidades e instrumentos, la CNV también ha logrado superar las metas establecidas a principios de año, siendo que a diciembre 2021 se alcanzó un registro de 119 solicitudes presentadas versus un universo de 97 solicitudes que se estimaba a inicios de año. Por el lado de las inspecciones y fiscalizaciones, prácticamente se duplicaron las mismas a comparación de lo estimado inicialmente, siendo que de las 30 fiscalizaciones programadas para el año 2021 fueron llevadas delante de manera efectiva un total de 58.

En materia normativa, también se registraron avances en cuanto a la actualización y modernización del marco jurídico vigente, principalmente con modificaciones, ampliaciones y actualizaciones del Reglamento General del Mercado de Valores (RGMV). A ello, cabe destacar por ejemplo la Res. CNV CG N° 32/21 que incorpora al RGMV el Título 34 “De las Cajas de Valores”, dándole así al marco normativo vigente la suficiente claridad en cuanto a la conformación, registro y operatividad de las Cajas de Valores en el mercado nacional.

Por último, vale la pena mencionar la efectiva aplicación obligatoria de las Normas de Información Financiera (NIF) dentro del mercado de valores paraguayo, principalmente por parte de las sociedades emisoras y sociedades emisoras de capital abierto, lo cual no sólo sistematiza aún más la presentación de estados contables por parte de estas entidades sino que vuelve más riguroso este ejercicio, brindando así al mercado de valores nacional una mayor confianza, seguridad y transparencia.

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Actividades Estratégicas

Actividad 2 : Mecanismos para el desarrollo estable del Mercado de Valores.

Código del Indicador : 459

Indicador : Porcentaje de Registros de Agentes y de Títulos Valores

Descripción del indicador: Registro de agentes y de emisiones (títulos valores) en base a las normativas legales vigentes para el mercado de valores nacional.

Resultado Esperado : Lograr el registro del 100 % de las solicitudes presentadas.

Logrado 2021 : Durante el ejercicio 2021 se ha logrado superar la meta establecida.

Detalle del avance : Se han registrado un total de 119 solicitudes que cumplieron con los requerimientos establecidos en la normativa vigente. Cabe señalar que se estimó llegar a un universo de 97 solicitudes registradas.

Agentes Registrados 2021	Cant
S.A.E.	5
S.A.E.C.A.	3
Sociedades Adm. de Fondos	3
Sociedades Auditoras Externos	1
Casas de Bolsas	4
Operadores de Bolsa (*)	12
Entidades Especializadas Representante de Obligacionistas.	1
Total	29

Registro de Títulos Valores	Cant
Títulos de Renta Fija (TRF)	35
Títulos de Renta Variable (TRV)	18
Fondos Mutuos y Fondos de Inversión	11
Total	64

Otros Registros	Cant
Registro Cambio Denominación de agentes	3
Registro Cambio/Ampliaciones/otros/PEG/	19
Registro Cambio/Ampliaciones/otros TRV	4
Total	26

Motivo de las Desviaciones: Factores exclusivamente relacionados al mercado, siendo estos indeterminables para la institución. Además, la necesidad de registrar valores o incorporarse al registro depende exclusivamente de las entidades o las interesadas en incorporarse al mercado de valores nacional, no obstante, se han superado el resultado esperado para el ejercicio 2021.

Código del Indicador : 460

Indicador : Porcentaje de informes anuales recibidos.

Descripción del indicador: Control en base al cumplimiento de las normativas legales vigentes del mercado de valores, a través de la información periódica remitida por los agentes registrados y habilitados para operar dentro del mercado de valores nacional.

Resultado Esperado : Lograr el cumplimiento 100 % del total de agentes obligados.

Logrado 2021 : Durante el ejercicio 2021 se ha logrado el 80.92 % del resultado esperado.

Detalle del avance : Un total de 123 Entidades registradas han dado cumplimiento a la presentación de información anual en el plazo establecido (Estados Financieros al 31/12/2020). Se estimo un universo de referencia de 152 agentes.

Motivo de las Desviaciones: Factores exclusivamente relacionados a la operativa y situación de cada entidad que debió cumplir con la presentación, siendo estos indeterminables para la institución. Asimismo, la CNV a través de la Resolución CNV CG N° 28/20 estableció en carácter excepcional para todas las entidades inscriptas la prórroga del plazo de remisión de la información relacionada a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, hasta el 30 de abril de 2021.

Código del Indicador : 461

Indicador : Porcentaje de Fiscalizaciones realizadas.

Descripción del indicador: Verificar el cumplimiento normativo, los estados financieros, la aplicación de los fondos provenientes de la colocación de bonos de los agentes emisores inscriptos en los registros de la CNV. Cumplimiento de las Normas de Auditoria, revisión de papeles de trabajo de las firmas auditoras registradas, y el cumplimiento normativo en cuanto a la obligación de informar en tiempo y forma, y calidad de la información proporcionada por los demás agentes registrados en la Institución.

Resultado Esperado : Lograr la realización del 100 % de las Fiscalizaciones Programadas

Logrado 2021 : Durante el ejercicio 2021 se ha logrado superar la meta establecida

Detalle del avance : Se han realizado un total de 58 actividades de fiscalización de un total de 30 focalizaciones programadas para el año 2021, verificando el cumplimiento normativo, los estados financieros, la aplicación de los fondos provenientes de la colocación de bonos de los agentes emisores inscriptos en los registros de la CNV, el cumplimiento de las normas de auditoría, revisión de papeles de trabajo de las firmas auditoras registradas, y el acatamiento normativo en cuanto a la obligación de informar en tiempo y forma, y la calidad de la información proporcionada por los demás agentes registrados en la institución.

Motivo de las Desviaciones: Se ha logrado un porcentaje superior a las estimaciones proyectadas gracias a la implementación de herramientas digitales y otras medidas de contingencias aplicadas.

Ejecución Financiera:

O.G	FF	Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	%
111	10	Sueldos	1.504.800.000.-	1.375.200.000.-	91
114	10	Aguinaldos	125.400.000.-	114.182.222.-	91

- Actividad 3** : Eventos de promoción del mercado de valores.
- Código del Indicador** : 462
- Indicador** : Porcentaje de eventos de capacitaciones bursátiles realizadas
- Descripción del indicador:** Conferencias y reuniones informativas sobre el funcionamiento del Mercado de Valores Nacional, utilización y empleo de instrumentos bursátiles, funcionamiento de la Bolsa de Valores, funciones y objetivos de la CNV como ente regulador.
- Resultado Esperado** : Lograr la realización del 100 % de los eventos programados.
- Logrado 2021** : Durante el ejercicio 2021 se ha logrado superar la meta establecida

Detalle del avance : En cuanto a los Objetivos Estratégicos N° 4 “Promover el Desarrollo del Mercado de Valores” y 5 “Promover la Educación Financiera”, contemplados además en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 (PEI), la CNV ha desarrollado y llevado adelante un total de 18 actividades de educación financiera, las cuales consistieron en charlas, talleres y la participación de funcionarios de la CNV en eventos organizados por otras entidades relacionadas al sector financiero o centros capacitación y/o educación superior.

Motivo de las Desviaciones: En cuanto a las cantidades planificadas para el año 2021, las mismas fueron superadas en parte debido a la colaboración, tanto financiera como por otros medios, de diversas instituciones y entidades nacionales y extranjeras, quienes han solventado y apoyado la organización de eventos en materia de educación financiera, siendo que a la CNV le hubiera sido difícil llevarlas adelante de manera individual, por causa de sus propias limitaciones en materia de recursos institucionales, tanto financieros como humanos, entre otros. Asimismo, los logros alcanzados se deben también a que se ha solicitado la participación de la CNV en eventos de capacitación organizados por entidades y otros centros de formación, que en principio no se encontraban dentro de la planificación anual.

Ejecución Financiera:

O.G	FF	Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	%
111	10	Sueldos	277.200.000.-	277.200.000.-	100
114	10	Aguinaldos	23.100.000.-	23.100.000.-	100

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

La Comisión Nacional de Valores (CNV) en su carácter de ente regulador y fiscalizador del Mercado de Valores, con Clase de Programa 1 – Programa Central, que incluye 3 (tres) Actividades enfocadas en la Gestión Administrativa y Financiera, Mecanismos para el Desarrollo Estable del Mercado de Valores y Eventos de Promoción del Mercado de Valores, ha basado sus acciones en el ejercicio 2021 en la administración general de los recursos disponibles, la verificación de las solicitudes presentadas por las entidades registradas, y de aquellas interesadas en operar dentro del mercado de valores, el registro de agentes, el control y monitoreo, la realización de inspecciones extra situ e in situ, además, del análisis de las informaciones remitida a la Institución en forma periódica tal como lo establece la legislación vigente.

En cuanto a la ejecución financiera acumulada, al cierre del ejercicio fiscal 2021 y conforme a las partidas presupuestarias asignadas a cada actividad podemos mencionar lo siguiente:

- La Actividad 1 – Gestión Administrativa y Financiera, actividad encargada de la administración general de la CNV ha ejecutado el 56,84 % del Plan Financiero de Gastos asignado, de los cuales el 71,86 % corresponde a Servicios Personales; el 17,95 % a Servicios No Personales; el 1,03 % a Bienes de Consumo e Insumos; el 4,10 % a Inversiones; el 4,83 % a Transferencias y el 0,23 % a Otros Gastos.
- La Actividad 2 - Mecanismos para el Desarrollo Estable del Mercado de Valores ha ejecutado el 91,36 % del Plan Financiero de Gastos asignado.
- La Actividad 3 - Eventos de Promoción del Mercado de Valores ha ejecutado el 100 % del Plan Financiero de Gastos asignado.

Estas dos últimas actividades contaron con financiamiento exclusivo para cumplir con gastos relacionados a Servicios Personales.

ANEXO II

➤ Asistencia Monetaria (Transferencias)

Asistencia Monetaria							
O.G.	TP	Prog	Su b.	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Distrito	Monto (en Guaraníes)
841	1	1	0	N/A	Ayuda económica otorgada a los estudiantes que realizan pasantía laboral de la CNV.	--	62.293.331
841	1	1	0	Vía Pro Desarrollo	Beca de capacitación: curso "Gestión Financiera y Presupuestaria Pública" a una funcionaria de la Auditoría Interna.	--	4.276.800
Total 841							66.570.131
TOTAL GENERAL							66.570.131

Obs.: La Comisión Nacional de Valores no realiza transferencias de fondos a otras Instituciones.

➤ Obras

Obras					
Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo total de la obra	Distrito	Dirección/Departamento o Institución Beneficiada
---	---	---	---	---	---

➤ Obs.: La Comisión Nacional de Valores no ha realizado inversiones en concepto de obras dentro del ejercicio fiscal 2021

ANEXO III

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	22	20	42
a. Recursos Humanos Activos Nombrados	22	18	40
b. Recursos Humanos Contratados	0	2	2
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	1	1	2
Recursos Humanos Comisionados a la CNV (*)	1	0	1
Recursos Humanos Activos Profesionales	21	19	40
Personal en Cargos Gerenciales (Activos y Comis.)	7	7	14

(*) Una funcionaria permanente del Banco Central del Paraguay comisionada a la Comisión Nacional de Valores, para prestar sus servicios hasta el 31/12/2021.

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Guido Mora
- ✓ Dependencia: Dirección Administrativa
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: gmora@cnv.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021-606-055



COMISION NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

**REF: DESIGNAR ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA
C.N.V.**

RES. Nº 4 I/22.-

Acta Nº 008/2022 de fecha 21 de enero de 2022.-

Asunción, 21 de enero de 2022.-

VISTO: La ley Nº 5810/17 de Mercado de Valores y el Memorándum PRE Nº 001/2022 de fecha 21 de enero de 2022.-----

CONSIDERANDO: Que, en el Memorándum PRE Nº 001/22 presentado por el Señor Joshua Daniel Abreu Boss, Presidente de la Comisión Nacional de Valores a los Miembros del Directorio de la misma, informa que hará uso de sus vacaciones desde el día lunes 24 de enero hasta el día viernes 4 de febrero del corriente.-----

Que, el artículo 173 de la Ley Nº 5810/17 de Mercado de Valores prevé la designación del Encargado del Despacho de la Presidencia en caso de ausencia temporal de su titular.-----

POR TANTO, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

1º. - DESIGNAR, al Señor OSVALDO A. GAUTO G., Miembro del Directorio de la Comisión Nacional de Valores, como Encargado del Despacho de la Presidencia de la institución en sustitución de su Presidente, Señor JOSHUA DANIEL ABREU BOSS, desde el día lunes 24 de enero de 2022 hasta el día viernes 4 de febrero de 2022, quien retomará la posesión del cargo a su regreso con todas sus atribuciones legales.-----

2º. - COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y cumplido, archívese.-----

DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

FDO. DIGITALMENTE) JOSHUA DANIEL ABREU BOSS, Presidente
LUIS M. TALAVERA I., Director
FERNANDO A. ESCOBAR E., Director

CERTIFICO que la presente copia es fiel a su original.

ALEXIS ARTURO

LEZCANO VILLAGRA

ALEXIS ARTURO LEZCANO VILLAGRA
Encargado de Gestión Documental

Firmado digitalmente por ALEXIS
ARTURO LEZCANO VILLAGRA
Fecha: 2022.01.25 08:40:53 -0300'